



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAW / RP / ML / DVE / BCO / ccg.-



DECRETO EXENTO: N° 2363 /

CAUQUENES, 23 MAYO 2023

VISTOS:

1. ORD. N° 958/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 de Jefe Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, dirigido a Directora de SECPLA para realizar la Licitación Pública del “SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y ACTIVOS INTANGIBLES SEGÚN NORMA NISCP - CGR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES”, autorización de la autoridad comunal estampada en el mismo documento.
2. ORD. N° 628/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 de Jefe Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, dirigido a Alcaldesa, mediante el cual solicita autorización para realizar la Licitación del “SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y ACTIVOS INTANGIBLES SEGÚN NORMA NISCP - CGR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES”, proceso autorizado por la autoridad comunal plasmado en el mismo documento.
3. Certificado N° 298/2023 de la Jefa de la Unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal DAEM, que certifica la disponibilidad presupuestaria para realizar la licitación mencionada en los vistos precedentes.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes de regularizar los activos fijos y activos intangibles de los establecimientos educacionales, jardines infantiles y DAEM, con la finalidad de contar con la información actualizada del inventario, la valorización de los mismos y con manual de procedimiento y política contable que de cumpliendo a la norma NISCP-CGR.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos para la Licitación Pública del “SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y ACTIVOS INTANGIBLES SEGÚN NORMA NISCP - CGR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES”.
- 2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



YUSE APAMIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Depto. de Educación Municipal
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.